

CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION
AVISO PÚBLICO REFERENTE A ASISTENCIA
PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las personas que no pueden votar en la casilla electoral debido a una discapacidad física permanente o temporal pueden pedir una solicitud de balota para votar por correo llamando a la Oficina del Secretario del Condado al 908-527-4996. Se puede comunicar al Consejo de Elecciones del Condado de Union para obtener información referente a asignaciones de casillas electorales y asistencia a votantes que deciden votar en la casilla electoral el Día de la Elección. Se puede comunicar al Consejo de Elecciones del Condado de Union al 908-527-4123.

En conformidad con las disposiciones de la “Ley de Accesibilidad para Ancianos y Personas Discapacitadas de 1984”, se mantiene un dispositivo de telecomunicaciones para los sordos (TDD, por sus siglas en inglés) en la División de Elecciones de Nueva Jersey en Trenton, NJ. Las personas que deseen utilizar este servicio puede obtener información general de votantes llamando al 1-800-292-0039.

Comisionado de Registro
Consejo de Elecciones del Condado de Union



CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION
AVISO PÚBLICO REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE OPOSITORES

Los candidatos para la Elección Final de Hillside de Barrios en 4º del 5 de Diciembre de 2023 que deseen designar opositores deben presentar por escrito los nombres, direcciones y distritos asignados de sus opositores a, Consejo de Elecciones del Condado de Union, 271 North Broad Street, Elizabeth, New Jersey 07208, a más tardar el martes, 21 de Noviembre de 2023. La ley permite dos opositores de cada distrito. Todos los opositores asignados deben estar registrados para votar en el Condado de Union. Los Permisos de Opositores no son transferibles. Para obtener más información, visite www.ucnj.org/ucboe.



CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION
AVISO PÚBLICO A LOS VOTANTES DEL CONDADO DE UNION
EL CIERRE DE REGISTRO PARA LA ELECCIÓN FINAL
DE HILLSIDE DE BARIOS EN 4º QUE SE CELEBRARÁ EL DEL
7 DE DICIEMBRE DE 2021 ES 16 DE NOVIEMBRE DE 2021

REGISTRO DE VOTANTES

Para la comodidad de los votantes, las Oficina del Comisionado de Registro ubicada en 271 North Broad Street, Elizabeth, NJ estará abierta el 14 de Noviembre de 2023 de 8:00 a.m. a 9:00 p.m.

REGISTRO POR CORREO

Cualquier persona que desee registrarse por correo puede hacerlo solicitando formularios de registro por correo al Comisionado de Registro ubicado en 271 North Broad Street, Elizabeth, NJ 07208, llamando al 908-527-4123, o por correo electrónico a ucboe@ucnj.org.

REGISTRO POR INTERNET

Puede obtener una solicitud de registro de votante e instrucciones en la página web de la División de Elecciones del Estado de Nueva Jersey: www.state.nj.us/lps/elections o en la página web de Union County Votes: www.unioncountyyvotes.com. Debe imprimir, firmar y enviar por correo la solicitud a 271 North Broad Street, Elizabeth, NJ 07208.

CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION
AVISO PÚBLICO REFERENTE AL DICTAMEN DE LOS RESULTADOS Y EL CONTEO
DE LAS BALOTAS PROVISIONALES

El Consejo de Elecciones del Condado de Union llevará a cabo el dictamen de los resultados y el conteo de las Balotas Provisionales usadas en la Elección Final de Hillside de Barrios en 4º el martes, 12 de diciembre a las 10:30 a.m., o posteriormente lo más pronto posible. El proceso se llevará a cabo en Consejo de Elecciones del Condado de Union, 271 North Broad Street, Elizabeth, New Jersey 07208.



JUNTA DE ELECCIONES DE LA CONDADOS DE UNION AVISO PÚBLICO PARA TODOS LOS VOTANTES REGISTRADOS DE HILLSIDE DE BARRIOS EN 4^º

En conformidad con NJSA 19:12-9, se le informa el siguiente procedimiento que se usará para la Elección Final de Hillside de Barrios en 4º del 5 de Diciembre 2023:

- (1) que cualquier persona que intente votar puede ser objetada por un partido político o un candidato, o sobre una pregunta pública, o por un miembro del consejo de elecciones del distrito, debido a que el nombre del votante aparece en la lista de opositores preparada por el superintendente electoral del condado, o porque el opositor o miembro del consejo tiene un buen motivo para creer que el votante no tiene derecho a votar;
- (2) que los miembros del consejo del distrito y todos los opositores debidamente autorizados tienen prohibido objetarse, retrasar o impedir el derecho de voto de alguna persona debido a su raza, color, origen nacional, manera esperada de emitir un voto o residencia en un distrito particular, complejo de viviendas o sección de una municipalidad o condado;
- (3) el medio por el cual la persona que es objetada debido a que su nombre aparece en una lista de opositores preparada por el superintendente de elecciones del condado puede buscar establecer su derecho para votar, según lo dispuesto en R.S.19:32-18;

(4) los medios mediante los cuales alguna persona cuyo nombre aparezca en una lista de opositores preparada por el superintendente de elecciones del condado pero que es objetada por un opositor debidamente autorizado, o por un miembro del consejo del distrito de elecciones, puede buscar establecer su derecho para votar, según lo dispuesto en la sección 2 de P.L.1991, c.249 (C.19:15-18.1);

(5) que cualquier opositor que efectivamente niegue a un votante el derecho a votar debe firmar una declaración jurada indicando la razón por la que el votante no tiene derecho a votar y debe proporcionar una copia de la declaración jurada al votante objetado, según lo dispuesto en la sección 3 de P.L.1991, c.249 (C.19:15-18.2);

(6) el remedio legal de alguna persona cuyo nombre no aparece en una lista de opositores preparada por el superintendente pero que es objetada por un opositor debidamente autorizado o por un miembro del consejo del distrito y que se le niegue votar, puede buscar permiso para votar, según se establece en la sección 6 de P.L.1991, c.249 (C.19:15-18.3);

(7) que los formularios para registrar quejas sobre la conducta de una elección estarán disponibles en cada casilla electoral del condado.

Puede obtener información adicional del Consejo de Elecciones del Condado de Union, llamando al 908-527-4123:

Clara Harelik, Esq., Presidente
Dennis Kobitz, Comisionada

James Foerst, Esq., Secretaria
Raymond Szpond, Comisionada

Richard Fortunado, Comisionada
Debra Varnerin, Comisionada



COMISIONADO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION
INFORMACIÓN PARA LOS VOTANTES CON REFERENCIA AL DÍA DE LA ELECCIÓN

Un votante que se haya mudado antes de la elección dentro del mismo condado sin:

- (i) presentar, el vigésimo primer día previo a la elección o antes de esa fecha, un aviso de cambio de residencia al comisionario de registro del condado o al secretario municipal de la municipalidad en la que reside el votante el día de la elección;
- (ii) regresar el aviso de confirmación enviado al votante por el comisionado de registro del condado, si dicho aviso se ha enviado al votante; o
- (iii) de otra manera, notificar al comisionado de registro el cambio de domicilio del votante dentro del condado tendrá permitido corregir el registro del votante y votar en la elección primaria con una balota provisional en el lugar de votación del distrito en el cual el votante reside el día de la elección.

El votante se puede comunicar con el Comisionado de Registro del Condado al 908-527-4123 o ucboe@ucnj.org, o bien, con su secretario municipal, o puede consultar el sitio web del lugar de votación: www.ucnj.org/ucboe, www.unioncountyvotes.com o el sitio web de la División de Elecciones: www.njelections.org para determinar cuál es su lugar de votación correspondiente.



CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION
AVISO PÚBLICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN
DE LAS BALOTAS DE VOTACIÓN POR CORREO

Por medio del presente se informa que el Consejo de Elecciones del Condado de Union tendrá las Balotas para votar por correo para la Elección Final de Hillside de Barrios en 4° que se celebrará el 5 de Diciembre de 2023 disponibles para revisión por los opositores autorizados únicamente en 271 North Broad Street, Elizabeth, NJ 07208, en las siguientes fechas y horarios: 4 de Diciembre 2023 – 9am – 10am.

Si desea revisar balotas específicas, sírvase comunicarse al Consejo de Elecciones del Condado de Union al 908-527-4123 por lo menos 24 horas antes de la fecha establecida previamente. Se deberá llenar un formulario de oposición para cada balota con oposición. El fajado de la certificación de las balotas sin oposición iniciará después de cada fecha de revisión. La audiencia de las oposiciones de balotas para votar por correo se llevará a cabo en la Asamblea de la Junta el 5 de Diciembre de 2023. Si desea designar opositores para esta elección, sírvase enviar su lista a más tardar el martes, 21 de Noviembre de 2023.



CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION
AVISO PÚBLICO REFERENTE A LA INSPECCIÓN DE LAS MÁQUINAS DE VOTACIÓN
El jueves, 30 de Noviembre de 2023, de 8:00 a 9:00 a.m., las máquinas de votación que se usarán en la Elección Final de Hillside de Barrios en 4° que se celebrará el 5 de Diciembre de 2023, estarán disponibles para inspección del público. Cualquier parte interesada que desee inspeccionar las máquinas de votación debe presentarse en el Almacén de Máquinas de Votación del Consejo de Elecciones del Condado de Union, 2345 South Avenue, Scotch Plains, NJ 07076.



CONSEJO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION
AVISO PÚBLICO REFERENTE A LA PRUEBA DEL EQUIPO DE TABULACIÓN AUTOMÁTICO
En conformidad con N.J.S.A. 19:53(a)-8, por medio del presente se informa que el viernes, 1 de Diciembre de 2023 a las 10:00 a.m., se llevará a cabo una prueba del equipo de tabulación automático en el Consejo de Elecciones del Condado de Union, 271 North Broad Street, Elizabeth, New Jersey 07208. Este equipo de tabulación se usará para la tabulación de las balotas de votación por correo emitidas en la Elección Final de Hillside de Barrios en 4° del 5 de Diciembre de 2023.



COMISIONADO DE ELECCIONES DEL CONDADO DE UNION
AVISO PÚBLICO REFERENTE A LA ELECCIÓN FINAL
DE HILLSIDE DE BARIOS EN 4º 2023

Se celebrará una Elección Final de Hillside de Barrios en 4º el 5 de Diciembre de 2023 de 6:00 a.m. a 8:00 p.m. Para obtener información de las casillas electorales, comuníquese al Comisionado de Elecciones del Condado de Union al 908-527-4123, a la oficina de su secretario municipal, o visite la página web de la División de Elecciones de Nueva Jersey: <https://voter.njsvrs.com/elections/polling-lookup.html>.

LOS CARGOS PÚBLICOS QUE SE OCUPARÁN SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

Hillside	Miembros del Consejo Barrios en 4º	Término de 4 Años	(1)
----------	------------------------------------	-------------------	-----